



ACTA

Expediente n°:	Órgano Colegiado:	Fecha sesión
PLN/2021/5	El Pleno	15 de abril de 2021

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA
PUNTO ÚNICO.- TRANSFERENCIA A MERCAHIERRO SAU POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	15 de abril de 2021
Duración	Desde las 9:00 hasta las 9:27 horas
Lugar	Telemáticamente
Presidida por	MARÍA DOLORES PADRÓN ZAMORA
Secretario	FRANCISCO CARMELO MORALES FERNÁNDEZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

CONSEJEROS	Asiste
ALPIDIO VALENTÍN ARMAS GONZÁLEZ	NO (SE EXCUSA)
MARÍA DOLORES PADRÓN ZAMORA	SÍ
MARÍA MONTSERRAT GUTIÉRREZ PADRÓN	SÍ (TELEMÁTICA)
LUCÍA FUENTES MESA	SÍ (TELEMÁTICA)
DAVID CABRERA DE LEON	SÍ
TATIANA BRITO GUTIERREZ	SÍ (TELEMÁTICA)
MICEL ÁLVAREZ BRITO	SÍ (TELEMÁTICA)
MELISSA ARMAS PÉREZ	SÍ (TELEMÁTICA)
MARÍA BELÉN ALLENDE RIERA	SÍ
JUAN PEDRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	SÍ (TELEMÁTICA)





RUBÉN ACOSTA MORALES	SÍ (TELEMÁTICA)
SANTIAGO MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SÍ (TELEMÁTICA)
AMADO CARBALLO QUINTERO	SÍ
EL SECRETARIO ACCIDENTAL	
FRANCISCO CARMELO MORALES FERNÁNDEZ	SÍ
LA INTERVENTORA ACCIDENTAL	
CARMEN DEL CRISTO GUILLÉN CASAÑAS	SÍ (TELEMÁTICA)
LA AUXILIAR DE SECRETARÍA	
KAREN STEFANIE YÁNEZ GONZÁLEZ	SÍ

Una vez verificada por la Secretaría la válida constitución del órgano, por la Presidencia se abre la sesión, procediéndose a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PUNTO ÚNICO.- TRANSFERENCIA A MERCAHIERRO SAU POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, con fecha 12 de abril de 2021, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Dada cuenta de la propuesta formulada por el Técnico y el Consejero del Área de Medio Rural y Marino y Recursos Hidráulicos, con fecha 16 de marzo de 2021, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por Resolución de la Presidencia número 2021-0015, de fecha 11 de enero de 2021, se resolvió prorrogar, con efectos de 1 de enero de 2020, los créditos iniciales del Presupuesto del ejercicio 2020.

En el artículo 29º de las Bases de Ejecución del presupuesto de la Corporación para la anualidad del 2020, relativo a "Transferencia a Organismos Autónomos y a Empresas Públicas de la Corporación Insular", se establece que: *"Se consideran transferencias a Organismos Autónomos las cantidades de naturaleza corriente y de capital que al efecto se consignen en el Presupuesto. Se consideran transferencias a Empresas Públicas aquellas cantidades de naturaleza corriente o de capital que al efecto se consignen en el Presupuesto, destinadas a financiar globalmente su actividad o la realización de actividades concretas, a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública. A estos efectos se consideran Empresas Públicas de la Corporación Insular aquellas cuyo titular único sea el Cabildo Insular de El Hierro. En estos casos, el destino final de la transferencia se justificará mediante la presentación de las Cuentas Anuales auditadas, sin perjuicio de la sujeción al control financiero por parte de la Intervención de*





conformidad con lo establecido en el TRLRHL y en el RD 424/2017”.

Considerando que la empresa Pública Mercahierro, SAU es una sociedad mercantil de propiedad integra del Cabildo Insular de El Hierro, en virtud de los acuerdos adoptados por el Pleno en sesiones celebradas el 21 de noviembre de 2006 y el 8 de enero de 2007.

Que en escrito con registro de entrada número 2021-E-RE-61, de fecha 11 de enero de 2021, dirigido por la empresa Mercahierro, SAU a la Consejería de Medio Rural y Marino, se solicita que se efectúe el ingreso de la aplicación que le ha sido asignada en los Presupuestos del Cabildo Insular de El Hierro, concretamente los previstos en la Consejería de Medio Rural y Marino, por un importe total de quinientos veinticinco mil euros (525.000 €).

Considerando que en el Anexo de Transferencias Nominativas incluidas en el capítulo IV “Transferencias corrientes” del estado de gastos del Presupuesto Prorrogado de la Corporación, figura el siguiente crédito:

APLICACIÓN	CIF	PERCEPTOR	IMPORTE
0800 410 44900	A38267779	MERCAHIERRO SAU	525.000,00 €

Considerando que dicha cantidad es imprescindible para atender a las obligaciones de sus diferentes actividades comerciales administrativas y gastos de funcionamiento.

Que el órgano competente para la aprobación de las *Transferencias no nominativas con cargo a las consignaciones del Capítulo IV y VII del Estado de Gastos del Presupuesto, cuya cuantía sobrepase los 500.000,00 euros*, es el Pleno de la Corporación según determina el artículo 11.1.k) de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de la Resolución de la Presidencia n.º 1363/19, en base a los antecedentes expuestos, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 57 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, por medio del presente

PROPONGO:

PRIMERO: Autorizar y reconocer la obligación de la transferencia a la Empresa Pública Mercahierro, SAU, con CIF A38267779, por la cantidad de quinientos veinticinco mil euros (525.000 €), consignada en la aplicación presupuestaria 0800 410 44900, del Presupuesto Prorrogado de la Corporación para el ejercicio 2021, en concepto de adelanto para gastos de funcionamiento.

SEGUNDO: La Empresa Pública Mercahierro, SAU, viene obligada a entregar en la Consejería de Medio Rural y Marino del Cabildo Insular de El Hierro las Cuentas Anuales del ejercicio 2021, con el Informe de Auditoría de cuentas correspondiente, en el plazo de 15 días, contados a partir de su aprobación por la Junta General de la Sociedad.

TERCERO: Por la Empresa Pública Mercahierro, SAU, se habrá de justificar el destino final de la transferencia efectuada, en los términos exigidos por la legislación de aplicación.

CUARTO: Comunicar a la Empresa Pública Mercahierro, SAU, y al Servicio de Intervención de esta Corporación, a los efectos pertinentes”.

(...)





LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con siete votos a favor (3 PSOE, 3 AE x El Hierro y 1 PUEDE.IUC) y dos abstenciones (2 AHI), dictamina favorablemente ratificar la anterior propuesta”.

*Anexo videoacta.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

ANEXO VIDEOACTA

Asunto: Pleno Extraordinario: 15-04-21

Legislatura: Legislatura 2019-2023

Órgano: Pleno

Fecha Inicio: Jueves, 15 de Abril de 2021 09:59:59

Fecha Fin: Jueves, 15 de Abril de 2021 10:28:00

Duración: 00:28:01

- HTML -----

<http://plenos.elhierro.es/s/s1G6K6JpakHcqFxWx0jd1zN1udMsF6lCZm1vl2qrTbBUNrnf>

- Media -----

[1] MP4 Video (H264) 864x486, 240 MiB (Video)

Url - <http://plenos.elhierro.es/s/zrm0jX0BP6t00oLTmiavrQd6l0ufj54dOjZ13qvNwVG5Ml1r.mp4>
SHA512 - a6d9b5d5ae2e91b0435abf9459af360859b8adb19ebcf522f9667f265ad9c0190979d975c7176e523c529e1e673ff653db10ca0f27c1feaf90ffac64f3585deb

- Minutaje -----

00:00:37 - Padrón Zamora, María Dolores

00:00:51: PUNTO ÚNICO.- TRANSFERENCIA A MERCAHIERRO SAU POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

00:01:05 - Secretario

00:02:21 - Padrón Zamora, María Dolores

00:02:40 - Carballo Quintero, Amado

00:05:24 - Padrón Zamora, María Dolores

00:05:31 - Allende Riera, Belén

00:09:36 - Padrón Zamora, María Dolores

00:09:39 - Allende Riera, Belén

00:10:07 - Padrón Zamora, María Dolores

00:10:12 - Cabrera de León, David

00:13:43 - Padrón Zamora, María Dolores

00:15:13 - Carballo Quintero, Amado

00:16:20 - Padrón Zamora, María Dolores

00:16:22 - Carballo Quintero, Amado

00:16:29 - Padrón Zamora, María Dolores

00:16:32 - Allende Riera, Belén

00:17:07 - Padrón Zamora, María Dolores

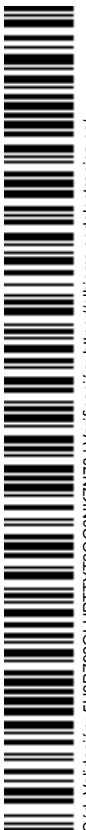
00:17:11 - Secretario

00:17:38 - Padrón Zamora, María Dolores

00:19:10 - Padrón Zamora, María Dolores

00:19:17 - Allende Riera, Belén

00:20:45 - Padrón Zamora, María Dolores





00:20:48 - Allende Riera, Belén
00:21:08 - Padrón Zamora, María Dolores
00:21:11 - Allende Riera, Belén
00:21:20 - Cabrera de León, David
00:23:00 - Padrón Zamora, María Dolores
00:25:44 - Votación punto único
00:25:56 - Padrón Zamora, María Dolores
00:26:00 - Secretario
00:26:04 - Allende Riera, Belén
00:26:09 - Secretario
00:26:12 - Secretario
00:26:17 - Cabrera de León, David
00:26:19 - Secretario
00:26:26 - Padrón Zamora, María Dolores
00:26:30 - Padrón Zamora, María Dolores
00:26:35 - Secretario
00:26:38 - Padrón Zamora, María Dolores
00:26:40 - Secretario
00:26:44 - Padrón Zamora, María Dolores
00:26:50 - Allende Riera, Belén
00:26:57 - Padrón Zamora, María Dolores
00:26:59 - Allende Riera, Belén
00:27:35 - Padrón Zamora, María Dolores

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma la Presidencia conmigo, que la certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

